

FRANCISCO VÁZQUEZ GARCÍA (2009), *La Invención del Racismo. Nacimiento de la Biopolítica en España, 1600-1940*. Madrid, Akal, 256 pp.

El concepto de *biopolítica*, desarrollado originariamente por Michel Foucault, ha adquirido un lugar preponderante en las teorías políticas y sociales contemporáneas. En tal sentido, pueden mencionarse los trabajos de Giorgio Agamben, Roberto Esposito, Antonio Negri o Michael Hardt; quienes desde aproximaciones muy dispares han intentado reflexionar críticamente sobre las modalidades de gobierno del ser humano en tanto en cuanto ser viviente. Sin embargo, muchos de estos enfoques realizan un uso excesivamente general y deshistorizado de la categoría de *biopolítica*, dejando a un lado el sentido nominalista, pluralista y genealógico que dicha noción posee dentro de la analítica foucaultiana del poder.

Desde esta perspectiva, la investigación de Francisco Vázquez intenta recuperar el estudio empírico de la *biopolítica* en el contexto de las problematizaciones formuladas por las sociedades modernas. Se trata de una tarea que responde a la célebre comprensión foucaultiano-deleuziana de la teoría como una «caja de herramientas», en que el sentido de las ideas y los conceptos no aflora de una hermenéutica sagaz de los mismos, sino de las posibilidades de aplicación y utilización que estos permiten. Desde dicho criterio, el autor recurre a una serie de herramientas analíticas foucaultianas relativas a la gestión gubernamental de la población y a la apropiación política de los procesos biológicos, para dotarlas de funcionalidad y rendimiento en un nuevo territorio: las tecnologías de gobierno articuladas en España durante los últimos tres siglos. En este original escenario identifica la existencia de diversas formas de *biopolítica*, cada una con su sin-

gularidad estratégica y sus propias prácticas específicas. Todo ello dentro de una periodización histórica que no contiene ningún vector de progreso, puesto que estas heterogéneas modalidades del biopoder se solapan entre sí y sus fronteras resultan muchas veces difusas.

La primera de estas modalidades, identificadas por Vázquez, correspondería a un tipo de *biopolítica absolutista* que se habría desarrollado entre 1600 y 1820, como consecuencia de una serie de fenómenos interrelacionados. Entre dichos fenómenos emerge con particular relevancia la inquietud, propia de la época, por la progresiva despoblación del Reino de España. Tal preocupación involucraba una comprensión de los individuos en su conjunto como un elemento constitutivo de la riqueza del Estado, cuya administración correspondía al soberano. Se entendía que un buen gobierno era aquel que gestionaba correctamente la casa del Rey, es decir, el patrimonio doméstico que representaba la población como recurso interior al Estado. Aquí, por tanto, todavía no sería posible hallar un concepto de población como realidad externa al soberano, sujeta a sus específicas regularidades y normas cuasi naturales.

Ahora bien, la importancia de este problema de la despoblación se manifiesta, de especial manera, en una serie de obras y estudios que conectan dicha cuestión con la decadencia del Imperio. Por una parte, ciertos autores van a intentar establecer una red de relaciones causales entre la falta de habitantes y un sinnúmero de circunstancias (campañas militares, emigración, ociosidad de los españoles, abundancia de religiosos, exceso de tributos, etcétera), proponiendo leyes y or-

denanzas regias que promuevan el matrimonio o castiguen la mendicidad (González de Cellorigo, Pedro de Valencia, Fernández Navarrete, entre otros). Por otro lado, otros autores pondrán su empeño en descubrir un mecanismo explicativo que sistematice la heterogeneidad de causas que se identificaban como responsables de la pérdida de población. En este punto, según Vázquez, se introduciría un nuevo principio de comprensión: el nivel de subsistencias disponibles (p. 29), lo cual disparará los análisis en dirección al estudio del comercio y a la problematización de la producción de recursos en España (Sancho de Moncada, Caja de Leruela, Martínez de Mata o Uztáriz se inscriben en esta segunda línea). Las soluciones propuestas en este caso consistirán en una modificación de la economía del Reino a través de la prohibición del ingreso de productos manufacturados extranjeros, el incentivo y la reactivación de la ganadería o mediante una nueva política impositiva y aduanera.

Estos discursos acerca de la población —como riqueza patrimonial del soberano— se entrelazan con diversas medidas que intervienen sobre los habitantes del Reino en aras de su multiplicación y abundancia. Así lo evidencia Vázquez, al ilustrar los procedimientos técnicos de la *biopolítica absolutista* con un análisis pormenorizado del experimento que supuso la colonización y poblamiento interior de Sierra Morena durante el reinado de Carlos III. Este proyecto suponía la construcción de una sociedad ideal partiendo de cero. Una sociedad conformada por propietarios agrícolas, devotos del catolicismo y fieles al Rey. Un diseño que, por otra parte, se corresponde con lo que Foucault entiende como un espacio institucional de encierro que, mediante el reglamento y la disciplina, garantiza la normalización de los sujetos.

El segundo fenómeno determinante para el desarrollo de la *biopolítica abso-*

lutista durante los siglos XVII y XVIII será la desacralización de la pobreza y la gestación correlativa de una ética del trabajo que privilegia al *homo faber*. En este nivel, *La Invención del Racismo* nos ofrece una magnífica panorámica de la discusión en torno a la naturaleza de la pobreza dentro de este período: el debate sobre la distinción entre pobre digno y pobre fingido (Vives), la contraposición entre una pobreza que debería circular libremente al amparo de la caridad y una indigencia que correspondería sustraer del espacio público por medio de intervenciones burocráticas (Domingo de Soto y Juan de Medina), el problema de la reclusión voluntaria de los miserables en edificios específicamente acondicionados (Giginta), etcétera. En este contexto, la conexión de la pobreza con el problema de la despoblación del Reino se hará cada vez más explícita. Se comprende de manera creciente que la riqueza de un Estado no consiste sólo en el número de sus moradores, sino sustancialmente en la cantidad de personas en condiciones de trabajar (p. 64). El vagabundo, entonces, pasará a representar una amenaza política y económica; la ociosidad de la población se convertirá en una debilidad del Reino que reclama su extirpación inmediata.

Sin embargo, en el caso de España, la Iglesia de la Contrarreforma bloqueará de cierto modo este proceso de desacralización o secularización de la asistencia a los pobres (p. 68), promoviendo un disciplinamiento cotidiano de la pobreza mediante congregaciones religiosas, incentivando las obras pías como hospitales, reformatorios y albergues; y, sobretodo, reforzando la descalificación del falso pobre como pecador. Será necesario esperar hasta el S. XVIII para que se imponga la idea de la pobreza como un asunto de Estado, puesto que ésta afectaría directamente la política exterior (reclutamiento forzoso) y la producción interior (el tra-

bajo en las manufacturas) (p. 73). Se desplaza, de este modo, aunque con bastantes dificultades, la primacía de la caridad religiosa en beneficio de una filantropía secular. Dicho giro supondrá la concreción de una política dirigida a la extinción absoluta de la mendicidad que estará condicionada, entre otras variables, por el ordenamiento minucioso de los indigentes en relación directa con su mayor o menor utilidad en el campo bélico o laboral.

Finalmente, Vázquez completa esta descripción de la *biopolítica absolutista* poniendo de relieve la peculiaridad con la que el gobierno de la población se insertó en la lógica calculadora e instrumental de la Razón de Estado. Ello supuso un intento de conciliación entre la eficacia estratégica de dicha racionalidad y los requerimientos de la tradición cristiana (p. 87). Solamente a partir de esta circunstancia, entonces, sería comprensible la tentativa del pensamiento político español de esta época por configurar una «Razón de Estado cristiana». Dicho proyecto emergió especialmente como expresión de un antagonismo respecto a las tesis de Maquiavelo y en la defensa de una supuesta convergencia de intereses entre el soberano y los gobernados. No obstante, subsiste una significativa divergencia en cuanto al modo en que debería producirse esta articulación de intereses entre el Estado y la moral cristiana. Para algunos, esta convergencia se resolvería a través de una subordinación de la potestad del Príncipe al poder espiritual de la Iglesia romana, mientras que para otros, se haría posible gracias a una necesaria concordancia entre la eficacia del gobierno del soberano y el orden natural con que Dios rige el mundo (p. 94). Esta discrepancia quedará reflejada en una serie de conflictos que nacen como consecuencia de las contradicciones entre las prácticas de la *biopolítica estatal* y los preceptos de una «política del cielo».

Así, por ejemplo, se presenta una evidente tensión entre la inquietud por la despoblación y las condiciones de existencia del clero (exceso de religiosos que se abstienen de la vida matrimonial y la procreación, entrega de energías al quehacer contemplativo en vez de concentrarlas en el trabajo productivo, privilegios tributarios que impactan sobre la riqueza del Reino, etcétera). Desde mediados del S. XVIII pueden identificarse varios autores ilustrados que atribuyen el problema poblacional de España al celibato eclesiástico y a la abundancia de religiosos (Campillo, Amor de Soria, Argumosa y Gándara, Campomanes, Olavide, entre otros); aunque también existen posiciones contrarias a este argumento, que comprenden la abundancia de religiosos como un efecto del menoscabo de la economía (Aguado, Ward o Matanegui) o que recuerdan la potestad inquestionable del poder religioso (Fray Jerónimo José de Cabra).

Otra controversia importante guarda relación con la admisión de extranjeros como posible solución al problema de la población del Reino (p. 105). En este caso, la necesidad de introducción de gente foránea va a intentar hacerse compatible con un conjunto de estrategias preventivas de los peligros que se atribuyen al extranjero. Por tal razón, se pondrá en acción un mecanismo de normalización de la fe y las costumbres de las personas que provengan de otras naciones (sistemas de certificación, régimen de seguimiento y registro, etcétera) (p. 109). En el otro polo de esta política de incorporación, puede mencionarse la expulsión de España de los moriscos, en tanto que representantes —desde la perspectiva del cristianismo— de una diferencia radical e intolerable. Si bien el debate a favor o en contra de dicha expulsión estuvo saturado de argumentos heterogéneos y entrecruzados, Vázquez afirma que el planteamiento decisivo que resolvió la

cuestión remitía en último término a una consideración *biopolítica*: se estimó que la nación morisca constituía una amenaza para la conservación del Estado español.

Por otra parte, del entrelazamiento de una *biopolítica estatal* con una «política del cielo» también pueden dar fe los diversos procedimientos con que se enfrentó el problema de las mancebías durante el S. XVII y el S. XVIII. De considerar a aquellas como claramente atentatorias contra los principios religiosos del catolicismo; y de una interpretación de la prostituta como una amenaza doméstica para la familia cristiana, vamos a pasar a encontrarnos con la adopción de ciertas medidas que, como el cierre de los prostíbulos, perseguían propiciar los matrimonios y aumentar la población. En tal sentido, hacia mediados del S. XVIII, se impone la idea de que es preciso recluir a las prostitutas para hacerlas trabajar y, junto con ello, aparece una preocupación sanitaria cada vez más significativa con respecto al comercio sexual. Este último aspecto se correspondería con el desarrollo de la «policía» como práctica de gobierno. Un sistema que a través de las técnicas de la disciplina, la vigilancia y el reglamento administrará a los hombres como seres vivientes, en cuanto a su salud y bienestar general. Tal procedimiento de gobierno remitiría, en el caso de España, al ejercicio de un poder soberano concentrado en el monarca (p. 183).

Dicho poder, según Vázquez, no se verá anulado en el contexto de la racionalidad liberal del S. XIX, sino que se democratizará mediante la apuesta por la autorregulación de la economía y la población. De esta manera, las intervenciones artificiales del Estado en el orden de la *biopolítica absolutista* habrían sido reemplazadas por regulaciones naturales que configurarían una *biopolítica de corte liberal*. Este hecho puede observarse en la progresiva puesta en tela de juicio del internamiento hospitalario (hacia

1821 se restringía de forma importante) o en el cuestionamiento de la reclusión obligatoria de indigentes (que, no obstante, se mantuvo hasta entrado el S. XX). Pero, de un modo más explícito y concreto, se evidencia en la creación de dos nuevas instituciones: el sanatorio mental (1846) y el burdel legalmente permitido (1845-1847). Es decir, la gestión liberal aparece en la configuración de un espacio terapéutico para el desenvolvimiento natural de la enfermedad o en la articulación de un ámbito jurídico-sanitario donde la prostituta ejercerá su profesión en un entorno principalmente facilitador.

Así pues, la *gubernamentalidad liberal* descubrirá las leyes que determinan los procesos cuasinaturales, para luego liberarlas de cualquier obstáculo artificial y externo que dificulte su funcionamiento espontáneo (p. 187). En este sentido, el proceso decisivo correspondería a la economía, entendida como una realidad que posee sus propios principios operativos, completamente autónomos con respecto a cualquier acción estatal. La racionalidad liberal, entonces, en tanto en cuanto se ajusta a estas leyes y principios soberanos, tendría una lógica reguladora y no de *laissez faire*. Una prueba de esto último, la encontramos en los procesos de desamortización civil y eclesiástica llevados a cabo por las legislaciones liberales en España entre 1835 y 1855, los cuales obedecían a una incorporación de la tierra a la dinámica del mercado libre y a una inscripción de la propiedad en las reglas de la compraventa. En una dirección similar irían también las medidas conducentes a la abolición de los gremios y la proclamación de la libertad de industria (1834) o la modificación del sistema asistencial que desarticulaba la hegemonía de la Iglesia en este sector para trasladarla al poder civil (a partir de 1812).

Por otro lado, Vázquez subraya que el conjunto de estas intervenciones pondrían

de manifiesto una nueva manera de concebir la población por parte de la *gubernamentalidad liberal*. En efecto, la población ya no va a ser considerada exclusivamente como un número o un recurso ligado al patrimonio del soberano, sino que resultará delimitada por «una serie de procesos vitales (fecundidad, morbilidad, natalidad, mortalidad, vivienda, siniestralidad, longevidad, etcétera) conectados con los procesos económicos» (p. 191). Este ingreso de la población en el marco del mercado autorregulado tendrá una consecuencia muy significativa: el aumento de vagabundos y desempleados que no van a poder ser incorporados al emergente —pero aún precario— tejido industrial. Dentro de tal contexto, irrumpirán en España las reflexiones de filántropos, políticos e higienistas sobre el pauperismo y el problema social.

El Estado, como consecuencia de esta multiplicación de la pobreza hacia finales del S. XIX, intentará intervenir en los procesos biológicos, económicos y civilizatorios con el fin de paliar en alguna medida los efectos sociales de una política centrada en la idea del mercado autorregulador. Este esfuerzo compensatorio del Estado dará lugar en España a una *biopolítica interventora* que se habrá desarrollado entre 1870 y 1939 aproximadamente, lo cual no significa que la racionalidad liberal sea negada o excluida. La *biopolítica interventora* problematizará la *biopolítica liberal* y la ajustará a las circunstancias históricas del fin de siglo (p. 201) que responden, entre otros fenómenos, a la agitación laboral y social, y a la expansión del movimiento obrero.

La implantación de la *biopolítica interventora* puede observarse en el tránsito de una política de beneficencia (característica del liberalismo), que asume los desequilibrios sociales como realidades naturales e intrínsecas al mercado, a una

política de previsión (propia del nuevo modelo) que define los desequilibrios sociales como riesgos calculables estadísticamente. Estos últimos estarían ligados a diversas eventualidades y deberían ser abordados tanto por el Estado como por los individuos gobernados (un ejemplo de esto sería la tecnología de los seguros). Asimismo, la *biopolítica interventora* habría tenido una directa relación con el florecimiento en España de la medicina social. Esta disciplina apuntaba precisamente al diagnóstico y control de los sectores de riesgo social, estudiaba la dimensión económica de los procesos de morbilidad y mortalidad, y analizaba los fenómenos patógenos vinculados a los problemas sociales. Su aportación será decisiva para impulsar la instauración del seguro y de la previsión social, pero también resultará fundamental en la promoción de una cultura sanitaria que formula el problema de la degeneración de la raza. En este contexto, entonces, emerge en España un específico discurso eugenésico que se entrelazará con las posiciones regeneracionistas y con su inquietud respecto al estancamiento de la sociedad (un ejemplo de esta simbiosis estaría en la obra de Madrazo). El discurso eugenésico también estará presente en la antropología criminal, la medicina legal y la psiquiatría de la época (p. 213). Así llegará a forjarse una comprensión del delincuente como una amenaza biológica que pone en riesgo a la nación y se afianzará una conceptualización del derecho como sistema de defensa de la sociedad. La maximización de esta preocupación eugenésica modificará, además, la comprensión de la familia, convirtiéndola en una herramienta de la prevención de la degeneración biológica y moral de las clases populares.

De este modo, Vázquez concluye que durante el primer tercio del S. XX se habría perseguido modelar un nuevo tipo de subjetividad añadida al *homo oe-*

conomicus de la gubernamentalidad liberal: el *homo hygienicus*. Una subjetividad que implica una delimitación del sujeto de derechos y partícipe de la soberanía, en función de su subordinación a los intereses de conservación de un organismo nacional sano y robusto (p. 219). Este discurso penetrará los campos científicos, las racionalidades políticas, los diseños arquitectónicos y las producciones literarias, ampliando infinitamente el campo de acción del metarrelato de la degeneración nacional. La nación y la raza establecían, en dicho momento, una primera alianza no exenta de porvenir.

Así finaliza el libro *La Invención del Racismo* y lo hace como toda gran obra: abriendo un nuevo espacio de interrogantes y esbozando toda una serie de posibles sendas de investigación. En efecto, si bien el objetivo principal del texto se circunscribe a establecer las condiciones del nacimiento de la racionalidad *biopolítica* en España —lo cual explica que el análisis concluya con la consolidación de una cultura eugenésica a principios del S. XX— también puede decirse que existe un propósito latente, cuyo sentido está en la apertura de un territorio inédito para el estudio interdisciplinar. Desde este

punto de vista, la trascendencia de esta obra no se encontraría solamente en la riqueza del cuadro histórico que nos presenta, sino sobretudo en que proporciona las herramientas necesarias para hacer posible otros estudios sobre *biopolítica* en España. En dicha perspectiva, como el propio Vázquez sugiere, permanecen pendientes análisis sobre la *biopolítica totalitaria* en el contexto de la dictadura Franquista, la emergencia de la *biopolítica social* durante la transición o sobre la más reciente irrupción de las formas neoliberales de gobierno de la vida que marcan nuestro presente. Asimismo, acontecimientos actuales como los centros de internamiento de inmigrantes, el terrorismo, la fobia al Estado de bienestar que se evidencia en la política educativa o sanitaria de ciertos gobiernos autonómicos o la reactivación del proselitismo católico en los denominados temas valóricos, testimonian la pervivencia de las lógicas *biopolíticas*. Si deseamos avanzar en su comprensión, *La Invención del Racismo* nos ofrece una genealogía imprescindible para entender cómo hemos llegado a ser esto que hoy somos.

Rodrigo Castro Orellana